ESIDENCIA DE LA REPUBLICA
partamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8065.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE ADMINISTRACION DON GUILLERMO COWAN SANCHEZ.-

---

n. 29
3094.-

S.3.N°.... Asunción, 19 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota A.210.50 de fecha 18 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3801/51), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente 1° de Administración Don Guillermo Cowan Sánchez, por haber desaparecidos las causas que motivaron su movilización; los informes N°s.985 y 414/51 de las Secciones Personal y Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente 1° de Administración Don Guillermo Cowan Sánchez, por el motivo arriba expresado, con la antiguedad del 1° de Noviembre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fi.-1951.

OFH.